



BANCO CENTRAL DE CHILE

Prosecretaría
meut

INDICE ACTA N° 495E "RESERVADA"



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 495E "RESERVADA" DEL
CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 1996

En Santiago de Chile, a 11 de abril de 1996, siendo las 12,10 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Roberto Zahler Mayanz, con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer, con el fin de analizar eventuales inhabilidades para adoptar acuerdos.

Asisten, además, el Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso; el Fiscal y Ministro de Fe, don Víctor Vial del Río; la Asesora del Presidente, doña Paola Assael Montaldo y la Jefe de Prosecretaría, doña María Isabel Palacios Lillo.

Excusan su inasistencia la Consejera, señora María Elena Ovalle, por encontrarse enferma y el señor Ministro de Hacienda, a quién se le envió oportunamente la citación con la información del tenor de esta reunión, la que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de ella.

Hace uso de la palabra el Presidente iniciando la Sesión que fue requerida por los consejeros, señores Marshall y Piñera, por carta distribuida a los señores consejeros y a quienes cede la palabra por si quieren complementar lo que aparece en dicha solicitud.

El señor Marshall reitera lo expresado en memorándum enviado en forma reservada al Presidente, donde señala que [redacted] son propietarios de acciones de los bancos de [redacted] respectivamente, y que esta situación podría configurar el interés patrimonial a que se refiere la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, en un eventual acuerdo relativo a la modificación de los contratos sobre pago de la obligación subordinada con estos dos bancos. Agrega que les ha parecido conveniente plantear el tema al Consejo, con el objeto de recabar la opinión que pueda tener el Fiscal sobre esta materia, tanto por la naturaleza de los contratos involucrados como por la interpretación de la ley y conocer, asimismo, la opinión del Presidente sobre si para la adopción de un acuerdo con los bancos sería conveniente el acuerdo unánime de los consejeros. Todo ello con el fin de que tanto los consejeros citados en este memorándum como el resto de ellos, puedan tomar la decisión que más se acomode a sus situaciones.

El señor Piñera expresa que comparte plenamente lo expuesto por el Vicepresidente, don Jorge Marshall.

El señor Zahler estima conveniente la opinión del Fiscal, tal como lo ha solicitado el Vicepresidente respecto a este tema, a lo que se suma el Consejero Piñera.

Interviene el Fiscal manifestando que el tema amerita la preocupación del Consejo y especialmente también de su ámbito, desde el punto de vista jurídico. Ha advertido, tal como lo han señalado los consejeros, señores Marshall y Piñera, que hay consejeros que en los registros de accionistas de los bancos figuran con acciones inscritas a su nombre y en esa misma situación se encuentra [redacted]. La tenencia de acciones, a su juicio, configura en términos muy claros el interés patrimonial que establece la Ley



BANCO CENTRAL DE CHILE

Orgánica Constitucional del Banco Central, de tal manera que el consejero que tiene acciones no puede intervenir ni votar acuerdos de carácter particular, en bancos en que tenga ese interés patrimonial. Cree que es algo que no admite discusión y a lo que no cabe darle ninguna otra interpretación y sugiere buscar una fórmula que evite esta inhabilidad para votar acuerdos trascendentes e importantes con los bancos. La única alternativa posible es la venta de las acciones; no habría ninguna otra para poder intervenir en la adopción de acuerdos.

Hace presente, además, que la sanción en el caso de que se vote y se intervenga en un acuerdo, pese a esta inhabilidad, es la posibilidad de que a requerimiento del Presidente de la República o de dos consejeros o del Presidente del Banco, se inicie un procedimiento en la Corte de Apelaciones, lo que puede derivar en la destitución del consejero que interviene en materias para las cuales tiene inhabilidad.

El señor Piñera declara que lo que entiende de la explicación del Fiscal es que la opción sería abstenerse de todo el proceso y de la votación misma o vender las acciones.

El Fiscal subraya que exactamente lo que la Ley dice es que deberán abstenerse de las votaciones los que tengan esta inhabilidad.

Sobre el último punto señalado por el Fiscal, el Presidente señor Zahler piensa que por la naturaleza del tema que les aboca que es un eventual cambio de los contratos con bancos con obligación subordinada, el cual es un tema que ha implicado discusiones parlamentarias muy largas, muy complejas y en lo que hay un cierto interés nacional envuelto en resolver este problema; por la magnitud y montos de los recursos involucrados y además por la dimensión pública que tiene, estima que sería extraordinariamente conveniente que todos los consejeros del Banco pudiesen emitir su voto y participar activamente en la discusión, evaluación y negociación con los bancos que están en esta situación.

Dado que se han planteado eventuales inhabilidades para dos situaciones, o sea, participar en la discusión de esos temas y ciertamente en la votación, el señor Zahler les pide hacer los máximos esfuerzos para deshacerse de esta inhabilidad, aún cuando no hay otra salida que surja que no sea la venta de acciones, naturalmente, si hubiera otra cualquiera que pudiera satisfacer los criterios jurídicos se adoptaría. Insiste en que sería extraordinariamente conveniente que todos pudiesen participar del proceso y de la operación. Deja constancia de este punto a requerimiento de lo planteado por los señores Piñera y Marshall.

Interviene el señor Serrano quien desea complementar lo dicho por el señor Presidente, en el sentido de que comparte su criterio sobre la alta conveniencia de que exista votación unánime en estos acuerdos. Agrega que le parece que hay que hacer el máximo esfuerzo por evitar en este caso, la causal de inhabilidad, ya que no quisiera que esta causal de inhabilidad se transformara en una excusa para simplemente, evitar una responsabilidad política que es evidente que tienen que afrontar en la votación de estos acuerdos. Destaca que no sucede así con acuerdos de otras características, de otra naturaleza como es el caso de estos. Alude a que hay múltiples acuerdos en los cuales pueden surgir las causales de inhabilidad y que no podrían ser interpretados como que ha sido simplemente una excusa para eludir una responsabilidad política. Personalmente, cree que en este caso, están enfrentados a una decisión que políticamente tiene mucha trascendencia, están aplicando una ley que fue aprobada por el Parlamento de la República y tiene una especie de mandato, por aplicarla bien. De tal manera, le parece altamente conveniente que los que tengan alguna inhabilidad traten de eliminarla para poder participar en este proceso.

El Vicepresidente señala que lo que se ha dicho en esta reunión ha sido suficientemente claro.



BANCO CENTRAL DE CHILE

El Consejero señor Piñera declara que ha tomado conocimiento del llamado del Fiscal, como asimismo, del planteamiento hecho por el Presidente y el Consejero Serrano en términos de que sería lo óptimo para el Banco de que en la decisión a adoptar, todos puedan participar y puedan dar su voto en un tema tan delicado como éste. Añade que toma conocimiento de ambos planteamientos.

El Consejo toma conocimiento de la preocupación de los señores consejeros acerca de la inhabilidad para intervenir en acuerdo que incidan en materias que pudieran tener interés patrimonial a que se refiere el Artículo 13 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, como asimismo de la opinión del Fiscal y del debate suscitado posteriormente.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,25 horas.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


ROBERTO ZAHLER MAYANZ
Presidente


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero


PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero


VICTOR VIAL DEL RIO
Ministro de Fe